



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
*Argentina virtus robur et studium*



**REFORMA  
UNIVERSITARIA  
1918-2018**



BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO, las conmemoraciones del Día del Estudiante y del Día de la Sanidad que se realizarán el día 21 de septiembre; y

**CONSIDERANDO:**

Que el día del estudiante, coincide con el Día de la Primavera y el día de Repatriación de los restos del educador Domingo Faustino Sarmiento y de esta manera, se produce una justificada unificación de tres fechas con un mismo marco; la celebración por la renovación y la creatividad de la naturaleza y del espíritu humano.

Que los actos culturales que se suceden en dicha fecha son de importancia dado que los estudiantes pueden enriquecer los vínculos con sus pares.

Que el día 21 de septiembre de 1941 se fundó la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, institución que propuso celebrar el día de la sanidad en conmemoración de dicha fecha.

Que la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, como institución perteneciente al área de la salud, debería adherir también a la celebración mencionada.

Por ello,

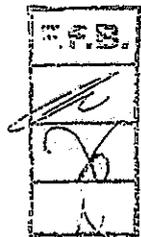
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

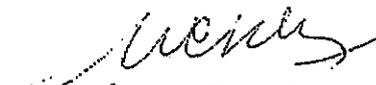
**Resuelve:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR asueto el día 21 de septiembre de 2018, en conmemoración de los días del Estudiante y de la Sanidad, dejando aclarado que el mencionado asueto alcanzará al Personal Docente y Nodocente; y estudiantes, debiendo mantenerse las guardias mínimas.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; comuníquese mediante circular a los Departamentos Docentes, y a los Profesores de esta Casa de Estudios; tomen razón la Secretaría de Supervisión Administrativa y las Direcciones Generales de Administración y Técnico Académica. Cumplido, archívese, previo conocimiento de las restantes dependencias del Área Central.-

**RESOLUCIÓN N° 322**



  
**Laura Schreier**  
Secretaria Académica

  
**Cristina Arranz**  
Decana